MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°1134-2010-A/MDP

Pangoa, 27 de Diciembre del 2010

VISTO:

El informe N°396-2010-SMGI/SG/MDP de fecha 17 de Diciembre del 2010, emitida por la Arq. Soledad M. García Ingaroca Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual remite la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GONZALES PRADA DE LA COMUNIDAD NATIVA ALTO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA SATIPO JUNIN"** que consta de tres (03) tomos foliados Correlativamente del 001 al 1427 folios, Tomo IV cuaderno de obra original de 100 folios rellenados (copias), 01 expediente técnico con 396 folios en original, a través del informe señala la conformidad del Expediente de Liquidación Técnico Financiero de Obra y solicita la aprobación correspondiente, basado a el Informe N° 023 -2010-MDP-CRZH-SUP. De aprobación por parte del supervisor de obra.

CONSIDERANDO:

La Base Legal:

- Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N°28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N°28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2007.
- Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N°28652 referida a la Normatividad de las Transferencias Financieras.
- Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería 001-2007-EF/77.15
- Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nª 310-2010-A/MDP, de fecha 17 de Mayo del 2010, el Concejo Municipal, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GONZALES PRADA DE LA COMUNIDAD NATIVA ALTO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA SATIPO JUNIN",** con un presupuesto de S/. **767 409.46** (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS NUEVE con 46/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1028-2010-A/MDP de fecha 30 de Noviembre 2010, se reconoce al comité de recepción de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GONZALES PRADA DE LA COMUNIDAD NATIVA ALTO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA SATIPO JUNIN"**

Que, de acuerdo a lo señalado en los documentos del Visto, es necesario la aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GONZALES PRADA DE LA COMUNIDAD NATIVA ALTO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA SATIPO JUNIN",** con la finalidad de regularizar la Sub Cuenta 333

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

Construcciones en curso y proceder con la transferencia de la Obra a la Entidad Beneficiaria.

Que conforme lo establecido el Art. 79, Numeral 4ª, literal 1ª de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nª 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura Urbana y Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario.

Que, como resultado de la Liquidación Técnica Financiera formulada por la Comisión de Recepción y Liquidación de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Pangoa, se determina una inversión total de la Obra mencionada de **S/. 679,279.54** (seiscientos setenta y nueve mil doscientos setenta y nueve con 54/100 Nuevos Soles), el que incluye ejecución y supervisión de obra, según anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de DUR, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Administración, con la aprobación y conformidad por parte del contador general bajo Informe N 088-2010-UC-MDP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, Administrativamente el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra. **"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GONZALES PRADA DE LA COMUNIDAD NATIVA ALTO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA SATIPO JUNIN"** ejecutada por la modalidad de Contrata - con una inversión total de **S/. 679,279.54** (seiscientos setenta y nueve mil doscientos setenta y nueve con 54/100 Nuevos Soles), que consta de tres (03) tomos foliados Correlativamente del 001 al 1427 folios, Tomo IV cuaderno de obra original de 100 folios rellenados (copias), 01 expediente técnico con 396 folios en original, los que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que una vez quede consentida la Liquidación Técnico Financiera de la Obra; aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, emitirá a la División de Contabilidad para que proceda a la inmediata regularización de la Sub. Cuenta 333 Construcciones en Curso.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSFERIR la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GONZALES PRADA DE LA COMUNIDAD NATIVA ALTO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA SATIPO JUNIN"** a la Dirección Regional de Educación Junín, a la Unidad de Gestión Educativa Local de Pangoa, para su operatividad y mantenimiento dentro del marco legal que corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de Pangoa

Ing. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

Unidad de Contabilidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA 27 DIC 2010
EXP 1499 HORA 11:05
FIRMA [illegible] Nº FOLIOS 02

INFORME Nº 088-2010-UC-MDP

A : CPC. FRANCISCO Y. ROJAS VEGA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

ASUNTO : INFORME Nº 396-2010-SMGI/SG/MDP

FECHA : 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de informar en relación al asunto de referencia, la Unidad de Contabilidad informa la conformidad respectiva para su trámite correspondiente.

Es cuanto informo para su conocimiento y los fines correspondientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
C.P.C.C. Luis E. Vasquez Joaquin
CONTADOR GENERAL
Mat. Nº 02 - 4024

c.c.
Archivo

PROVEIDO
PASE A: Secretaria General
PARA: Resolución aprobando la liquidación técnica y financiera
HORA: ..... FECHA: 27 DIC 2010
FOLIOS: .....
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA 17 DIC. 2010
EXP 4291 HORA 10:07
FIRMA [signature] Nº FOLIOS 1437

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION EDIL 2007-2010
SATIPO – JUNIN

262
1437

INFORME Nº 396-2010-SMGI/SG/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
FECHA: 17 DIC. 2010
HORA: 9:30 Folio 1437
EXP: 4294 FIRMA

A : ADM. MARIO PAUCAR HINOSTROZA
GERENTE MUNICIPAL

DE : Arq. Soledad M. GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : **CONFORMIDAD DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA** "Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la Cc. Nn. Alto kiatari, distrito de Pangoa –Satipo -Junín"

REFERENCIA : INFORME Nº 023-2010-MDP/CRZH - SUP
CARTA Nº 018 C-M&F - 2010

FECHA : 17 de Diciembre del 2010

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Habiendo recibido el INFORME Nº 023-2010-MDP/CRZH - SUP presentado por la supervisión de la obra en mención en la que presenta la respectiva **CONFORMIDAD Y/O APROBACIÓN** de la liquidación de la obra en relación al expediente técnico.

ACCIONES:

- Se ha VERIFICADO la respectiva aprobación de la liquidación técnica el que se encuentra conforme determinado los siguientes datos:

a) OBRA	: "Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la Cc. Nn. Alto kiatari, distrito de Pangoa –Satipo - Junín"
b) MODALIDAD EJECUCION	:CONTRATA
c) ENTIDAD CONTRATANTE	:MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
d) FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:TRANSFERENCIA MINISTERIO DE EDUCACION
e) PRESUPUESTO TRANSFERIDO	: s/ 679,555.00
f) PRESUPUESTO LIQUIDADO	: s/ 679,279.54
g) PROCESO DE ADJUDICACION	:Adjudicación Directa Publica Nº 07
h) CONTRATISTA	: CONSORCIO M & F
i) MONTO CONTRATADO	: s/ 645,779.54
j) RUC	: 10204437594
k) RESIDENTE DE OBRA	: ARQ. Jorge Luis Muñoz Villar CAP Nº 8106
l) SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Christian Zenteno Herrera CIP Nº 82246
m) FECHA DE INICIO DE OBRA	: 01 de Junio del 2010
n) TIEMPO DE EJECUCIÓN	: 150 Días Calendarios
o) FECHA PROG.DE CULMINACIÓN	: 28 de octubre del 2010
p) AMPLIACION DE PLAZO	: 26 dias calendarios
q) INICIO DE AMPLIACION DE PLAZO	: 29 de Octubre del 2010
r) PARALIZACION	: NINGUNA
s) FECHA REAL DE CULMINACION	: 23 de Noviembre del 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
Arq. Soledad M. [illegible] Ingaroca
CAP N° 9772
SUB GERENTE

CONCLUSIONES:

- Se solicita a la Sub gerencia de Administración, a través del área de Contabilidad realizar la verificación del monto de inversión ejecutado según informe presentado.
- Se determina APROBAR la liquidación de la obra presentada por el Ejecutor de la obra y aprobada por el Supervisor.
- Se deberá generar la **APROBACION** de la liquidación de obra mediante **Resolución de Alcaldía** y continuar con los trámites respectivos según la Normatividad vigente.

Sin otro en particular y esperando su atención a lo solicitado, es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
Arq. Soledad M. Garcia Ingaroca
CAP Nº 9772
SUB GERENTE

C/C ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
Arq. Soledad M. Garcia Ingaroca
CAP Nº 9772
SUB GERENTE

260

1435

MUNICIPALIDAD DIST. ... DE PANGOA
SUB GERENCIA DUR
RECEPCION
FECHA 17 DIC 2010
EXP 2575 HORA 8:35
FIRMA [signature] FOLIO 08

INFORME Nº 023-2010 – MDP/ CRZH – SUP.

A : ARQ. SOLEDAD MIRIAM GARCIA INGAROCA
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

DE : ING. CHRISTIAN ZENTENO HERRERA.
Supervisor de Obra

ASUNTO : INFORME DE LIQUIDACION TECNICA Y FINACIERA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DE LA CC.NN. ALTO KIATARI, DIST. PANGOA – SATIPO - JUNIN

FECHA : PANGOA 17 DE DICIEMBRE DEL 2010

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarla y a la vez informarle lo siguiente:

Que habiéndose concluido con la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DE LA CC.NN. ALTO KIATARI, DIST. PANGOA – SATIPO – JUNIN" al 100% y revisado el Informe de Liquidación de obra por parte del contratista se aprueba dicho documento con el informe siguiente:

Es todo cuanto informo a Ud. Para la pronunciación de la Entidad y fines correspondientes.

Atentamente,

ING. CHRISTIAN ZENTENO HERRERA
Supervisor de Obra

PROVEIDO
SE A: .....
PARA: .....
.....
.....
.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB-GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL PANGOA

INFORME DE
LIQUIDACIÓN TECNICA Y FINACIERA

OBRA: MEJORAIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DE LA CC.NN. ALTO KIATARI, DIST. PANGOA,SATIPO - JUNIN

2010

DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINACIERADE OBRA

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DE LA CC. NN. ALTO KIATARI, DIST. PANGOA, SATIPO - JUNIN.

MODALIDAD: CONTRATA

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.1.- GENERALIDADES:

OBRA	: Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la CC. NN. Alto Kiatari, Dist. Pangoa, Satipo - Junín.
LOCALIDAD	: Alto Kiatari – Pangoa – Satipo -Junín
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	: Transferencia Ministerio de Educación
MONTO DE FINANCIAMIENTO	: S/. 679,555.00 nuevos soles.
PROCESO DE ADJUDICACION	: Adjudicación Directa Publica Nº 07.
CONTRATISTA	: Consorcio M&F
RASIDENTE DE OBRA	: Arq. Jorge Luis Muñoz Villar – CAP Nº 8106
SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Christian Zenteno Herrera – CIP Nº 82246
FECHA ENTREGA DE TERRENO	: 31 de Mayo del 2010
FECHA INICIO DE OBRA	: 01 de Junio del 2010
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 150 días calendarios.
AMPLIACIÓN DE PLAZO	: 26 días calendarios
FECHA DE TÉRMINO PROG. DE OBRA: 28 de Octubre del 2010	
FECHA DE INICIO DE PLAZO	: 29 DE Octubre del 2010
FECHA DE TERMINO REAL	: 23 DE Noviembre el 2010
FECHA DE RECEPCION DE OBRA	: 09 de Diciembre del 2010.

1.2.- UBICACIÓN:

CHRISTIAN ZENTENO HERRERA
INGENIERO CIVIL
CIP 82246

Lugar : Alto Kiatari

Distrito : Pangoa

Provincia : Satipo

Región : Junín

1.4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

1.4.1.- GENERALIDADES:

La presente obra "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DE LA CC. NN. ALTO KITARI, DIST. PANGOA, SATIPO - JUNIN" ubicado en el Distrito de Pangoa, se ejecuta con la modalidad de contrata.

1.4.2.- OBJETIVOS:

Lograr las adecuadas condiciones fisicas para la enseñanza educativa de los alumnos de la Institución Educativa Manuel Gonzales Prada de la CC. NN. Alto Kiatari del Distrito de Pangoa - Satipo.

1.4.3.- METAS:

- Rehabilitación de 5 aulas + Dirección (449.20m2).
- Construcción de 01 sala de computo + 01 laboratorio + 01 ambiente de Recursos educativos (248.16 m2).
- Construcción de 01 ambiente multifuncional + batería de ss. hh. (137.56 m2) .
- Aras verdes y deportivas (600 m2).
- Equipamiento (Adquisición de mobiliario escolar, equipos de informática, equipos e implementación de laboratorio.
- Capacitaciones (Capacitación de los docentes en administración de pruebas estándares de evaluación y diagnostico de los alumnos, Programa de capacitación a los padres y alumnos)
- Cerco Perimétrico (Ingrso principal y cerco frontal)

CHRISTIAN ZENTENO HERRERA
INGENIERO CIVIL
CIP 82246

1.4.4.- DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Del expediente técnico, ha sido aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 310-2010-A/MDP, de fecha 22 de Marzo del 2010 y su ejecución al 100 %.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA EJECUTADA:

2.1.- DESCRIPCIÓN:

La obra contempla 449.20m2 de área construida en Rehabilitación de 5 aulas + Dirección, 248.16 m2 de área construida de 01 sala de computo + 01 laboratorio + 01 ambiente de Recursos educativos, 137.56 m2 de área construida de 01 ambiente multifuncional + batería de ss. hh, 600 m2 de área construida de Areas verdes y deportivas , Adquisición de mobiliario escolar, equipos de informática, equipos e implementación de laboratorio, Capacitación de los docentes en administración de pruebas estándares de evaluación y diagnostico de los alumnos, Programa de capacitación a los padres y alumnos y construcción de cerco perimétrico.

2.2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS:

Según el informe presentado por el residente de obra, se verifica el cumplimiento al 100% de las metas.

De los gastos efectuados mediante la ejecución de la obra, se tiene logrado el 99.96% de meta financiera.

2.3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Esta de acuerdo al expediente técnico aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 310-2010-A/MDP, de fecha 22 de Marzo del 2010.

CHRISTIAN ZENTENO HERRERA
INGENIERO CIVIL
CIP 82246

2.4.- CONCLUSIONES:

- El proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DE LA CC. NN. ALTO KITARI, DIST. PANGOA, SATIPO - JUNIN", fue ejecutado por la Modalidad de Contrata y financiado con la fuente de financiamiento transferencia del ministerio de Salud.
- Se tiene pago pendiente al Contratista del 10% del Monto Contratado (S/. 645,779.54), por concepto de elaboración de Liquidación de Obra.
- Se tiene pago pendiente al Supervisor de Obra del 10% del Monto Contratado (S/. 33,500.00), por concepto de garantía del fiel cumplimiento, como indica la clausula 7ma del Contrato Nº 48-2010-MDP.
- El reporte de financiamiento del presente proyecto han sido calculados en base a los reportes de conformidades tramitados de comprobantes de pago como:, facturas y recibos por honorarios.
- El presupuesto desembolsado para ejecutar este proyecto fue de S/. 679,555.00 nuevos soles, y el monto total de ejecución de este Proyecto, asciende a un monto de S/. 679,279.54 nuevos soles, incluido el saldo pendiente al contratista y supervisor de obra
- El estado situacional del proyecto se considera culminado y operativo.

Documentos Técnico Finales:

- Planos finales de obra
- Metrados Finales
- Cuadro de Valorización
- Cuaderno de obra
- Planos
- Otros.

CHRISTIAN ZENTENO HERRERA
INGENIERO CIVIL
CIP 82246

154
1429

CONSORCIO M&F

CONTRATISTAS GENERALES

ARQUITECTOS

MUNICIPALIDAD ... PANGOA
SUB GERENCIA DUR
RECEPCION
FECHA 15 DIC 2010
EXP 2547 HORA 5:30
FIRMA ... FOLIO 1427

Año de la Consolidación Económica social del Perú

Pangoa 14 de Diciembre de 2010

CARTA Nº 018 C-M&F-2010

Presente :

Arq. SOLEDAD MIRIAM GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE P ANGOA
°

ATENCION : ING. CHRISTIAN ROBERTO ZENTENO HERRERA
Supervisor de Obra

Asunto : PRESENTACION DE LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LA EJECUCION DE OBRA - MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GONZALES PRADA DE LA COMUNIDAD NATIVA ALTO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA SATIPO - JUNIN

Por medio de la presente es grato dirigirme a usted, para hacer llegar mi saludo y manifestarle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, se me ha otorgado la buena pro para la ejecución de la obra MEJORMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GONZALES PRADA DE LA COMUNIDAD NATIVA ALTO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA SATIPO - JUNIN, para el cual se ha concluido con las actividades respectivas en relación a las partidas contratadas. Habiendo sido recepcionada la obra el día 09 de Diciembre del 2010, por el respectivo comité designado.

En tal sentido se ha cumplido con los requisitos establecidos dentro del expediente técnico y se tiene la verificación de la supervisión a la obra, y del comité, cumpliendo con el informe en que se estipulan los pormenores de la obra ejecutada.

El que contiene : LIQUIDACION T ECNICA - FINANCIERA

TOMO I DEL FOLIO 1427 AL 869 (LIQUIDACION T ECNICA)
TOMO II DEL FOLIO 869 AL 619 (LIQUIDACION FINANCIERA - Planos de replanteo)
TOMO III DEL FOLIO 618 AL 001 (LIQUIDACION T ECNICA - file de Obra)
TOMO IV CUADERNO DE OBRA ORIGINAL DE 100 FOLIOS rellenados 100 folios una original –una copia

Por lo que se solicita la conformidad de la liquidación técnica financiera para su respectiva formulación de la resolución de la misma

Sin otro particular a la presente, me suscribo a usted.

Atentamente.

CONSORCIO M&F ARQUITECTOS
Ing. Jorge Luis Muñoz Villar
DNI. Nº 20443759

INFORME N° 008 -2010-JLMV/RO-C-M&F-EO

A : ING. CHRISTIAN ROBERTO ZENTENO HERRERA
Supervisor de Obra

DE : Arq. JORGE LUIS MUÑOZ VILLAR
Residente de Obra: "Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la Comunidad Nativa Alto kiatari, Dist. Pangoa, Satipo - Junín"

ASUNTO : PRESENTACION DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE OBRA

FECHA : 13 Diciembre de 2010

Mediante el presente me dirijo a Usted con el debido respeto para hacerle conocer lo siguiente:

Que habiendo dado inicio a la obra "Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la Comunidad Nativa Alto kiatari, Dist. Pangoa, Satipo - Junín" según contrato suscrito N° 040 de ejecución de Obra. Y habiéndose recepcionado la obra el día 09 de diciembre del 2010.

En tal sentido se presenta la liquidación técnica financiera de la obra según la normatividad respectiva en la que se detallan los pormenores de los mismos.

Es todo cuanto le informo para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente.

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALEZ PRADA - C.C.NN. ALTO KIATARI PANGOA - SATIPO

JORGE L. MUÑOZ VILLAR
ARQUITECTO CAP. 81[illegible]
RESIDENTE

C/C DUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 1028-2010-A/MDP

San Martín de Pangoa, 30 de noviembre del 2010.

VISTO: el Informe N° 334-2010-SMGI-SGDU/MDP, exp. 1623, presentado por la Sub Gerente del DUR, que solicita designación del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la CC.NN. Alto Kiatari, distrito de Pangoa, Satipo – Junín".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando las Normas de Control Interno aprobado con Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, indica que las normas de control interno constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras; con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado;

Que, el numeral 1) del Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, precisa que en caso el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción de obra, dentro los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor;

Que, asimismo el Comité de Recepción deberá velar por el cumplimiento de las normas de la materia, cautelando los intereses de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 334-2010-SMGI-SGDU/MDP, exp. 1623, presentado por la Sub Gerente del DUR, solicita designación del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la CC.NN. Alto Kiatari, distrito de Pangoa, Satipo – Junín"; en atención al Informe N° 022-2010-MDP/CRZH-SUP, del Supervisor de Obra, que comunica la culminación de la obra al 100% y siendo necesario la recepción de la obra para continuar con las clausulas estipulados en el contrato con el Contratista y Supervisor de Obra;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 29792, y la opinión de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA, de la Obra "Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la CC.NN. Alto Kiatari, distrito de Pangoa, Satipo – Junín"; integrado por los funcionarios siguientes:

PRESIDENTE	: Arq. Soledad Miriam García Ingaroca	- Sub Gerencia DUR
MIEMBRO I	: CPC. Francisco Y. Rojas Vega	- Sub Gerencia Administración
MIEMBRO II	: CPC. Luis E. Vasquez Joaquin	- Contador
MIEMBRO III	: Ing. Christian Zenteno Herrera	- Supervisor de Obra

ARTICULO SEGUNDO.- La comisión conformada, procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, planos y especificaciones técnicas, inspección de las obras in situ, en algunos de los casos deberá constatar la operatividad y funcionamiento de los equipos y firmarán el Acta de recepción correspondiente, bajo responsabilidad y cumplimiento a las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR y entes que corresponda para su cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE